

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

MUNICIPALIDAD PUCÓN
Dirección Desarrollo Comunitario

Nº DE REGISTRO 92

FECHA ENTRADA 01/3/22

FECHA SALIDA 01/3/22

DEPTO. 00CC

En Pucón, a 28 de febrero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 7 de Enero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de vivienda Villanueva, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20° Ley 19.418).

MUNICIPALIDAD PUCÓN

Nº DE REGISTRO 1186-

FECHA DE RECIBIDA 28 FEB 2022

DEPTO. 00CC

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Of. de Partes I, Municipalidad Pucón

Recibido : Pze -

Fecha : 28 FEB 2022

Hora : 10:28

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Comite de vivienda Villanueva

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gloria Jaramillo	[REDACTED]	Jaramillo Jaramillo
2	Jorge Torres C.	[REDACTED]	Torres
3	Flore Dominguez	[REDACTED]	Flore Dominguez S.



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización) Comite de vivienda Villa nueva

En Sede los Volcanes a 25 de febrero 2022, siendo las 20:00

Horas, en el local ubicado en Sede los Volcanes, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Comite de vivienda Villa nueva

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 21:00 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Victor Bustos</u>	<u>5</u>
2. <u>Moises Lopez</u>	<u>4</u>
3. <u>Juan Oyarce</u>	<u>4</u>
4. <u>Jose Carrasco</u>	<u>2</u>
5. _____	_____
6. _____	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Victor Orlando Bustos Bustos

SECRETARIO: Moises Hernan Lopez Parra

TESORERO: Juan Carlos Oyarce Saavedra

SUPLENTES: Jose Isidoro Carrasco Morales

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.


La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada _____

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

1 Gloria Jaramillo

~~Jaramillo M~~ 

2 Jorge Torres C.



3 Flor Dominguez

Flor Dominguez S.